



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 180-2023-GM-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 06 de noviembre de 2023

VISTO:

La Carta S/N de fecha 23 de octubre del 2023, emitido por el Ing. Edilberto Artemio Parihuana Mamani, el Informe N°1112-2023-SGGRH-GA/MDCN-T, de fecha 27 octubre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Informe N° 1037-2023-GA-GM-MDCN-T, de fecha 03 noviembre de 2023, emitido por Gerencia de Administración, el proveído N° 12480 de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a la Constitución Política del Perú, ejerce actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 132-2023-MDCN-T de fecha 11 de julio del 2023, se resuelve, DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del 21.06.2023., al ING. EDILBERTO ARTEMIO PARIHUANA MAMANI, con Registro CIP. 124080, como responsable técnico para la ejecución del Proyecto denominado: "Mejoramiento de los servicios operativos o misionales en Equipo Funcional de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal de la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social Distrito de Ciudad Nueva de la Provincia de Tacna – Departamento de Tacna";

Que, mediante Resolución Gerencial N° 041-2023-MDCN-T de fecha 01 de marzo del 2023, se resuelve, DESIGNAR con EFICACIA ANTICIPADA a partir del 28 de febrero del 2023 al ING. EDILBERTO ARTEMIO PARIHUANA MAMANI, con Registro CIP. 124080, como responsable técnico para la ejecución del Proyecto de Inversión denominado: "Mantenimiento de la infraestructura vial en la principales avenidas y calles del Distrito de Ciudad Nueva – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna";

Que, mediante carta S/N de fecha 23 de octubre del 2023, emitido por el Ing. Edilberto Artemio Parihuana Mamani, presentó su **renuncia voluntaria** por motivos personales, hasta el 23 de octubre de 2023 al cargo de Responsable Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios operativos o misionales en Equipo Funcional de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal de la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social Distrito de Ciudad Nueva de la Provincia de Tacna – Departamento de Tacna" y la Actividad: Mantenimiento de la infraestructura vial en la principales avenidas y calles del Distrito de Ciudad Nueva – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna;

Que, mediante Informe N° 1112-2023-SGGRH-GA/MDCN-T de fecha 27 de octubre del 2023, emitido por la encargada de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, señala procedente la renuncia voluntaria del servidor como responsable técnico. En tal sentido, corresponde dejar sin efecto la Resolución Gerencial N° 132-GM-MDCN-T y la Resolución Gerencial N° 041-GM-MDCN-T;

Que, mediante Informe N° 1037-2023-GA-GM-MDCN-T de fecha 03 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración, señala que, la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos pone en conocimiento la renuncia voluntaria ING. EDILBERTO ARTEMIO PARIHUANA MAMANI al cargo de Responsable Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios operativos o misionales en Equipo Funcional de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal de la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social Distrito de Ciudad Nueva de la Provincia de Tacna – Departamento de Tacna" y la Actividad: Mantenimiento de la infraestructura vial en la principales avenidas y calles del Distrito de Ciudad Nueva – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna. Conforme lo expuesto, para que a través de su despacho sea derivado a la Gerencia de Asesoría Jurídica para la emisión del acto resolutorio correspondiente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 180-2023-GM-MDCN-T.

Que, mediante Proveído N° 12480 de fecha 06 noviembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal por la cual deriva la documentación precedente para su proyección mediante acto resolutivo;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A/MDCN-T sobre delegación de facultades, y contando con los vistos de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA en vías de regularización las designaciones del **ING. EDILBERTO ARTEMIO PARIHUANA MAMANI** Registro CIP N° 124080, contenida en las Resoluciones de Gerencia N° 132 y 041-2023, teniendo como último día de labores el **23.10.2023**, como **RESPONSABLE TÉCNICO** para la ejecución de los siguientes:

- Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES EN EQUIPO FUNCIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA DE LA PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA" aprobada con la Resolución de Gerencial N° 132-2023-GM-MPT.
- Actividad denominada: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA PRINCIPALES AVENIDAS Y CALLES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", aprobada con la Resolución de Gerencial N° 041-2023-GM-MPT.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: REQUERIR al **ING. EDILBERTO ARTEMIO PARIHUANA MAMANI** realice la **ENTREGA DE CARGO**, en estricta observancia de la forma y en los plazos establecidos en la Directiva de "Normas y Procedimiento para la Entrega-Recepción de cargos de los Servidores Públicos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva", relacionada y generados por la naturaleza de su función.

ARTICULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Ing. Econ. Abel Juan Llanos Paz
GERENTE MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
GM
GA
GAJ
SGGRH
SGTlyC
INTERESADO
ARCHIVO